

La Unión Europea prohíbe la venta de huevos procedentes de aves con Salmonella

Según la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria los huevos y sus derivados son responsables de más de la mitad de todos los focos de salmonelosis en el ser humano

Fuente: EFE

EFE, 5/01/2009. La Unión Europea impone nuevas restricciones en la comercialización de huevos procedentes de aves infectadas por Salmonella o que no hayan sido sometidas a controles contra esa bacteria. Desde el pasado día 1 de enero, se prohíbe su venta, según ha informado la Comisión Europea (CE).

Las autoridades comunitarias creen que esta prohibición, que se refiere a la venta de huevos para el consumo humano, reducirá "considerablemente" los casos de salmonelosis, tal y como señala la CE en un comunicado.

La UE comenzó a aplicar restricciones a los huevos de este tipo en 2003 y preveía imponer la prohibición para finales de este año, pero en 2007 se decidió adelantarla debido a que un estudio realizado en 2005-2006 mostró un elevado nivel de prevalencia de la Salmonella en las granjas comunitarias.

Según la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), los huevos y sus derivados son responsables de más de la mitad de todos los focos de salmonelosis en el ser humano detectados en la UE en los que se pudo determinar el origen de la infección.

El control de la Salmonella es obligatorio en las granjas de gallinas ponedoras desde 2008 y desde entonces, la detección de esa bacteria obliga a tomar medidas para eliminar la infección de las instalaciones. Las medidas también se aplican a los huevos procedentes de países no comunitarios.

Por ahora, sólo Croacia, Noruega y Suiza han ofrecido garantías suficientes sobre la seguridad de sus huevos, por lo que son los únicos países desde los que se permiten las importaciones para el consumo humano, según indica el comunicado de la CE.

EFE